



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

### Servicio de Control de la Legalidad Urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a **información pública** el siguiente expediente de **licencia ambiental**, incoado a petición del interesado que se cita y para la actividad mencionada, para que quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular mediante instancia, las observaciones pertinentes, todo ello en el término de **diez días hábiles** a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Asimismo se ordena la publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/anuncios-edictos](http://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/anuncios-edictos), del proyecto técnico descriptivo correspondiente a la citada actividad, a fin de que pueda ser consultado por los interesados. Igualmente, se les indica que podrán consultarlo de manera presencial, en horas de oficina en la **Sección de Información Urbanística** (C/ San Benito, nº 1, **puerta 9**). Todo ello en el precitado plazo de diez días hábiles.

Exp. **8452/2003 BIS L.A.** – Modificación Sustancial de Licencia Ambiental para **planta de fabricación de bandas modulares plásticas**, en fabricación y montaje de maquinaria y componentes plásticos, en C/ Topacio, nº 41, promovido por **AFHER EUROBELT S.L. (B47028436)**.

En Valladolid, a 5 de mayo de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Vivienda.- Fdo.: José Ignacio Zarandona Fernández.

